

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2019.

2º. PERSONAL. Excedencia voluntaria por cuidado de familiares de empleado laboral indefinido.

Se declaró a empleado laboral indefinido de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en la situación de Excedencia Voluntaria por Cuidado de Familiares.

3º. PERSONAL. Comisiones de servicios de personal funcionario. Prórroga.

Se aprobaron las prórrogas de las comisiones de servicios de diverso personal funcionario, por un periodo de cuatro meses, y con efectos 1 de marzo de 2019.

4º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y bases para concesión de subvenciones. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante para actividades en materia de juventud. Anualidad 2019.

5º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y bases para concesión de subvenciones. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante para actividades en materia de prevención de conductas adictivas. Anualidad 2019.

6º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y bases para concesión de subvenciones. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género. Anualidad 2019.

7º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria y bases para concesión de subvenciones. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante

con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género. Anualidad 2019.

8º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante para actividades en materia de prevención de conductas adictivas, anualidad 2018". Dejar sin efecto subvenciones.

Se acordó dejar sin efecto las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de El Poble Nou de Benitatxell, Alcoleja, Benifallim, Torrevieja y Banejúzar al amparo de la "Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante para actividades en materia de prevención de conductas adictivas, anualidad 2018".

9º. CONTRATACIÓN. Contrato A16-158/2016 "Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones, equipos de telecomunicaciones y sistemas informáticos de la red corporativa de telefonía de la Excma. Diputación de Alicante". Prórroga.

Se prorrogó por periodo de un (1) año la vigencia del contrato A16-158/2016 "Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones, equipos de telecomunicaciones y sistemas informáticos de la red corporativa de telefonía de la Excma. Diputación de Alicante", celebrado con BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L., por mutuo acuerdo entre las partes.

10º. CONTRATACIÓN. Contrato A16-057/2016 "Servicio de lavandería al Centro Doctor Esquerdo y Hogar Provincial". Prórroga.

Se prorrogó por periodo de veinticuatro (24) meses, la vigencia del contrato A16-057/2016 "Servicio de lavandería al Centro Doctor Esquerdo y Hogar Provincial", celebrado con ILUNION LAVANDERÍAS, S.A.U., por mutuo acuerdo entre las partes.

11º. TESORERÍA. Becas de Formación en Gestión de Tesorería en las Entidades Locales. Adjudicación.

Se adjudicaron dos becas de Formación en Gestión de Tesorería en las Entidades Locales para la anualidad 2019, en la Tesorería Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, con una duración de cuatro meses, prorrogables, en su caso, por otros seis meses.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL